

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

ANO XXXIX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1942

NUMERO 8895

### CONTENIDO

#### MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 413 de 22 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.  
Decreto N° 414 de 22 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 415 de 22 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.  
Decreto N° 417 de 24 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 418 de 24 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 419 de 24 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.  
Resolución N° 378 de 2 de Julio de 1942, por la cual se reconoce un estado docente.  
Resolución N° 428 de 17 de Agosto de 1942, por la cual se clausuran y establecen unas escuelas.

##### Primerá Secretaría

Resuelto N° 497 de 18 de Agosto de 1942, por el cual se concede una licencia.

##### Segunda Secretaría

Resueltos Nos. 490, 491, 492, 493 y 494 de 17 de Agosto de 1942, por los cuales se conceden unas vacaciones.  
Resuelto N° 495 de 17 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.

### Ministerio de Educación

#### NOMBRAIMIENTOS

##### DECRETO NUMERO 413 (DE 22 DE AGOSTO DE 1942)

por el cual se hacen nombramientos en la Biblioteca de la Universidad Nacional.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

##### DECRETA:

Artículo Unico:—Hágense los siguientes nombramientos en la Biblioteca de la Universidad Nacional.

Adriana Mendoza, Catalogadora, en reemplazo de Ana Julia de Paredes, quien renunció el cargo.  
Carmen María Madrid, Asistente, en reemplazo de Concha Peña, quien se ha ausentado.

Amalia R. de Urriola, Asistente, en reemplazo de Ana Luisa Moscote, quien renunció el cargo.  
Catalina Remón, Asistente, en reemplazo de Sara E. de Arce, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.  
Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Educación.

**VICTOR F. GOYTÍA.**

##### DECRETO NUMERO 414 (DE 22 DE AGOSTO DE 1942)

por el cual se hace un nombramiento de Maestro Asistente de Director.

*El Presidente de la República*  
en uso de sus facultades legales.

##### DECRETA:

Artículo Unico:—Nómbrase Maestro Asistente de Director en la Escuela República de Honduras, al Sr. Francisco Barrera.  
Comuníquese y publíquese.

Resuelto N° 498 de 22 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos traslados.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Decreto N° 119 de 11 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 121 de 13 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 122 de 22 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.

##### Sección Administrativa

Resuelto N° 88 de 15 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.

Resuelto N° 89 de 14 de Agosto de 1942, por el cual se cancelan unas vacaciones.

Contrato N° 23 de 23 de Agosto de 1942, celebrado entre el Gobierno y el señor Raymond Rafael Grandjean.

Solicitudes, renovaciones, certificados y registro de marcas de fábrica.

Informe de las Planillas y Cuentas registradas por la Contraloría General de la Repùblica, durante el mes de Mayo del año de 1942.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento Demográfico de la Repùblica.

Avisos y Edictos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Educación,

**VICTOR F. GOYTÍA.**

##### DECRETO NUMERO 415 (DE 22 DE AGOSTO DE 1942)

por el cual se nombra unos maestros de Clases Especiales,

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

##### DECRETA:

Artículo Unico:—Nómbrase maestros de Clases Especiales, así:

Melchor Puga, maestro de Agricultura en la Escuela Dominio del Canadá, Provincia Escolar de Santiago.

Frank Martín, maestro de Inglés en la Escuela Simeón Conte, Provincia Escolar de Penonomé.

Anastasio Díaz J., maestro de Trabajos Materiales en la Escuela Dominio del Canadá, Provincia Escolar de Santiago.

Marina Hernández, maestra de Industrias Rurales y Turísticas en la Escuela Dominio del Canadá, Provincia Escolar de Santiago.

Francisca Pérez, maestra de Tejidos de la Escuela de Las Lajas, Provincia Escolar de Antón.

Pedro Rodríguez, maestro de Tejidos en la Escuela José Nadal Silva, Provincia Escolar de Penonomé.

Alejandro Batista, maestro de Tejidos en la Escuela Mixta de Río de Jesús, Provincia Escolar de Soná.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Educación,

**VICTOR F. GOYTÍA.**

**DECRETO NUMERO 417  
(DE 24 DE AGOSTO DE 1942)**

por el cual se hace un nombramiento en el Comité de Estudio del Niño.

*El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,*

**DECRETA:**

Artículo Unico:—Nómbrase al Doctor Mariano Górriz, Ad Honorem, Médico Psiquista del Comité de Estudio del Niño.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Educación,

**VÍCTOR F. GOYTÍA.**

**DECRETO NUMERO 418  
(DE 24 DE AGOSTO DE 1942)**

por el cual se nombra profesor de Taller y Artes Industriales en la Escuela Normal "J. D. Arosemena".

*El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,*

**DECRETA:**

Artículo Unico:—Nómbrase al señor Joaquín A. Carrizo, profesor de Taller y Artes Industriales, en la Escuela Normal "J. D. Arosemena".

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Educación,

**VÍCTOR F. GOYTÍA.**

**DECRETO NUMERO 419  
(DE 24 DE AGOSTO DE 1942)**

por el cual se nombra un aseador del Gimnasio Nacional.

*El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades legales,*

**DECRETA:**

Artículo Unico:—Nómbrase al señor José Terorio, Aseador del Gimnasio Nacional, en reemplazo de José Antonio Farfán, quien abandonó el puesto; con derecho a sueldo desde el 15 del presente mes, fecha en que comenzó a prestar servicios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Educación,

**VÍCTOR F. GOYTÍA.**

**RECONOCESE ESTADO DOCENTE**

**RESOLUCION NUMERO 378**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 378.—Panamá, 2 de Julio de 1942.

*El Presidente de la República,*

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Josefa Pérez de Medina ha solici-

tado a este Despacho, se le reconozca su estado docente por los años de servicio prestados desde 1934 hasta 1940 como Profesora de Música en la Escuela Panamá, de esta ciudad.

Que la señora Josefa Pérez de Medina ha llenado los requisitos necesarios y comprobado con un certificado expedido por la Directora del plantel antes citado, haber desempeñado puestos de conveniencia para la educación oficial,

**RESUELVE:**

Reconócese a la señora Josefa Pérez de Medina el goce de estado docente por (6) seis años, por los años de servicio prestados desde 1934 hasta 1940 como Profesora de Música en la Escuela Panamá, de esta ciudad, de conformidad con el tenor del Art. 32 de la Ley 89 de 1942.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Educación,

**VÍCTOR F. GOYTÍA.**

**CLAUSURANSE Y ESTABLECENSE  
UNAS ESCUELAS**

**RESOLUCION NUMERO 426**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 426.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

*El Presidente de la República,*

**CONSIDERANDO:**

Que los Inspectores de Educación Primaria de las Provincias Escolares de Bocas del Toro, Chorrera, David, Penonomé, Pesé, Remedios y Taboga han solicitado, atendiendo, a las conveniencias de la educación nacional, el cierre de algunas escuelas y la apertura de otras,

**RESUELVE:**

Artículo Primero:—Clausurar las escuelas de Chiriquí Grande, en el Municipio de Bocas del Toro, Provincia Escolar del mismo nombre; la escuela de Los Carates, en el Municipio de Océo, Provincia Escolar de Pesé y la escuela de Calzada Larga, en el Municipio de Panamá, Provincia Escolar de Taboga;

Artículo Segundo:—Establecer las escuelas de Cauchero, en el Municipio de Bocas del Toro, Provincia Escolar del mismo nombre; escuela de Bijagual Arriba, en el Municipio de Gualaca, Provincia Escolar de David; escuela de Ciri, en el Municipio de Bejuco, Provincia Escolar de La Chorrera; escuela de Boca de Chiguirí, en el Municipio de Penonomé, Provincia Escolar del mismo nombre; escuela de El Calabazal, en el Municipio de Océo, Provincia Escolar de Pesé y la escuela de Cerro Caballo, en el Municipio de Tolé, Provincia Escolar de Remedios;

Artículo Tercero:—La clausura de las Escuelas se efectuará el 13 de Septiembre de este año y las escuelas que se abran comenzarán a funcionar el 28 del mismo mes.

Comuníquese y publíquese.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Educación,

**VÍCTOR F. GOYTÍA.**

## GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos de la Secretaría de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES: Imprenta Nacional—Calle 11, Oeste N° 3  
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2547 y 1064.—Apartado Postal N° 137.

## ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:  
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 80  
PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:  
Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50.  
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.

TODO PAGO ADELANTADO

## VACACIONES

## RESUELTO NUMERO 490

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 490.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

*El Ministro de Educación,*  
en representación del Poder Ejecutivo,  
CONSIDERANDO:

Que el señor Francisco M. Rodríguez ha solicitado que se le conceda un mes de vacaciones con derecho a sueldo que le corresponde como Ayudante de tercera categoría en la Dirección de la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo,

## RESUELVE:

Se le concede al señor Francisco M. Rodríguez, un mes de vacaciones con derecho a sueldo, a partir del día 1º de Septiembre de 1942, como Ayudante de Tercera categoría en la Dirección de la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuníquese y publique.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.  
El Segundo Secretario del Ministerio,  
Alberto Méndez P.

## RESUELTO NUMERO 491

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 491.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

*El Ministro de Educación,*  
en representación del Poder Ejecutivo,  
CONSIDERANDO:

Que el señor Lorenzo Ruglianchi ha solicitado que se le conceda un mes de vacaciones con derecho a sueldo que le corresponde como Mecánico de la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo,

## RESUELVE:

Se le concede al señor Lorenzo Ruglianchi, un mes de vacaciones con derecho a sueldo, a partir del 1º de Septiembre de 1942, como Mecánico de la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuníquese y publique.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

El Segundo Secretario del Ministerio,  
Alberto Méndez P.

## RESUELTO NUMERO 492

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 492.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

*El Ministro de Educación,*  
en representación del Poder Ejecutivo,  
CONSIDERANDO:

Que el señor José M. Tuñón, ha solicitado que se le conceda un mes de vacaciones con derecho a sueldo que le corresponde como Ayudante de Prensista de la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo,

## RESUELVE:

Se le concede al señor José M. Tuñón, un mes de vacaciones con derecho a sueldo, a partir del 1º de Septiembre de 1942, como Ayudante de Prensista de la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.  
El Segundo Secretario del Ministerio,  
Alberto Méndez P.

## RESUELTO NUMERO 493

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 493.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

*El Ministro de Educación,*  
en representación del Poder Ejecutivo,  
CONSIDERANDO:

Que el señor Justo R. Quirós, ha solicitado un mes de vacaciones con derecho a sueldo, a partir del 25 de Septiembre de 1942, como Cajista-Armador en la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 796 del Código Administrativo.

## RESUELVE:

Se le concede al señor Justo R. Quirós un mes de vacaciones con derecho a sueldo, a partir del 25 de Agosto de 1942, como Cajista-Armador en la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 796 del Código Administrativo.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.  
El Segundo Secretario del Ministerio,  
Alberto Méndez P.

## RESUELTO NUMERO 494

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 494.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

*El Ministro de Educación,*  
en representación del Poder Ejecutivo,  
CONSIDERANDO:

Que la señorita Evelia M. Iturrado S., ha solicitado que se le conceda un mes de vacaciones con derecho a sueldo, que le corresponde como Plegadora de la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

## RESUELVE:

Se le concede a la señorita Evelia M. Iturrado

S., un mes de vacaciones con derecho a sueldo, a partir del 25 de Agosto de 1942, como Plegadora en la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

El Segundo Secretario del Ministerio,

Alberto Méndez P.

## NOMBRAMIENTO

### RESUELTO NUMERO 495

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Primera Secretaría.—Resuelto N° 495.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación, en representación del Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

Nómrabase al señor Antonio Fernández y al señor Leopoldo Medina Cajista-Armador y Cortador respectivamente, en La Imprenta Nacional.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

El Segundo Secretario del Ministerio,

Alberto Méndez P.

## LICENCIA

### RESUELTO NÚMERO 497

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Primera Secretaría.—Resuelto N° 497.—Panamá, 18 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación, en representación del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Arturo Tapia, ha solicitado por conducto de la Dirección del Plantel, licencia para separarse de su puesto como Profesor de Higiene en la Escuela de Artes y Oficios, por quince días con derecho a sueldo a partir del 16 del presente mes de Agosto, por asuntos personales.

RESUELVE:

Concédease al Dr. Arturo Tapia, licencia para separarse de su puesto como Profesor de Higiene en la Escuela de Artes y Oficios, por quince días con derecho a sueldo, a partir del 16 del presente mes de Agosto, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 89 de 1941.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

El Primer Secretario del Ministerio,

Elvio Ocaña V.

## TRASLADOS

### RESUELTO NUMERO 498

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 498.—Panamá, 22 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación, en representación del Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

Hacer los siguientes traslados:

Marina P. de Serrano, de la escuela de Chiri-

quí Grande, Provincia Escolar de Bocas del Toro, a la escuela de Cauchero en la misma Provincia Escolar.

Guillermo Arosemena, de la escuela de Chupa, Provincia Escolar de Chitré, a la escuela Republicana de Honduras, en la misma Provincia por aumento de matrícula.

Rosa A. de Silvera, de la escuela de El Quiteño, Provincia Escolar de David, a la escuela de Chiriquí en la misma Provincia Escolar, por aumento de matrícula.

Beatriz M. Rodríguez, de la escuela de Valleriquito, Provincia Escolar de Las Tablas, a la escuela de La Loma en la misma Provincia Escolar, por Carmen Díaz de González quien pasó a otra escuela.

Carmen Díaz de González, de la escuela Mixta de La Loma, Provincia Escolar de Las Tablas, a la escuela de Valleriquito, en la misma Provincia Escolar, por Beatriz M. Rodríguez, quien pasa a otra escuela.

Concepción Montezza, de la escuela Juana Veranza, Provincia Escolar de Las Tablas, a la escuela Republicana de Honduras, en la misma Provincia Escolar, por Francisco Barrera, quien pasa a ocupar otro cargo.

Elsa Chavarría de Correa, de la escuela Republicana del Perú, Provincia Escolar de Panamá, a la escuela Republicana de México en la misma Provincia Escolar, por Oliva V. de Iglesias, quien pasa a otra escuela.

Oliva Vásquez de Iglesias, de la escuela Republicana de México, Provincia Escolar de Panamá, a la escuela Republicana del Perú en la misma Provincia por Elsa Ch. de Correa, quien pasa a otra escuela.

Eneida Araúz de Zúñiga, de la escuela Pedro J. Sosa N° 1, Provincia Escolar de Panamá, a la escuela Simeón Conte, Provincia Escolar de Penonomé, por Gladys C. de Quirós, quien pasa a la Provincia Escolar de Panamá.

Gladys Carles de Quirós, de la escuela Simeón Conte, Provincia Escolar de Penonomé, a la escuela Pedro J. Sosa N° 1, Provincia Escolar de Panamá, por Eneida A. de Zúñiga, quien pasa a la Provincia Escolar de Penonomé.

Vicente Mitre, de la escuela de Los Carates, Provincia Escolar de Pesé, a la escuela de El Calabazal en la misma Provincia Escolar.

Benedicta P. de Tristán, de la escuela de La Mesa, Provincia Escolar de Soná, a la escuela Domingo del Canadá, Provincia Escolar de Santiago, por Emma Marina Gordón, quien renunció el cargo.

Cecilia Quintero, de la escuela de Río Abajo, Provincia Escolar de Taboga, para la escuela Republicana del Perú, Provincia Escolar de Panamá, por Aura S. Donado, quien se retira por enfermedad.

Carmen de Villarrué, de la escuela de Cerro Viento, Provincia Escolar de Taboga, a la escuela de Río Abajo en la misma Provincia Escolar, por Cecilia Quintero, quien pasó a la Provincia Escolar de Panamá.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

El Segundo Secretario del Ministerio,

Alberto Méndez P.

Ministerio de Agricultura  
y Comercio

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 119  
(DE 11 DE AGOSTO DE 1942)  
por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,  
DECRETA:

Artículo Unico:—Nómbrase al señor César Augusto Velarde, Maquinista-Mecánico del Instituto Nacional de Agricultura en Divisa, con una asignación mensual de B. 90.00, en reemplazo del señor Carlos Esquivel Jr., quien ha pasado a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 11 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio,  
E. B. FÁBREGA.

DECRETO NUMERO 121  
(DE 14 DE AGOSTO DE 1942)  
por el cual se hace un nombramiento en la Oficina de Control de Precios.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,  
DECRETA:

Artículo Unico:—Nómbrase al señor Aquilino González, Inspector de Segunda Categoría de la Oficina de Control de Precios, en reemplazo del señor Moisés Castillo, quien no aceptó el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 14 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio,  
E. B. FÁBREGA.

DECRETO NUMERO 122  
(DE 22 DE AGOSTO DE 1942)  
por el cual se hace un nombramiento en la Oficina de Control de Precios.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,  
DECRETA:

Artículo Unico:—Nómbrase al señor Abel Quintero, Inspector de primera categoría en la Oficina de Control de Precios con una asignación mensual de B. 150.00, en reemplazo del señor Rogelio de la Guardia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 22 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio,  
E. B. FÁBREGA.

RESUELTO NUMERO 88

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección Administrativa.—Resuelto N° 88.—Panamá, Agosto 15 de 1942.

La Junta Agro-Pecuario Nacional, creada por Decreto Ejecutivo número 1-Bis del 6 de Enero de 1942, teniendo en cuenta disposiciones aprobadas,

RESUELVE:

Artículo 1º—Nómbrase al señor Franklyn López Castillo, Agrónomo en la Provincia de Los Santos, con una asignación mensual de B. 180.00.

Artículo 2º—Se nombra al señor Juan Novel Mestres, Agente Agrícola en la misma Provincia, en reemplazo del señor Epifanio Cruchaga Esiberry, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo 3º—Los sueldos de los señores arriba nombrados, serán pagados del Fondo Especial Agrícola.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 15 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Presidente de la Junta Agro-Pecuaria Nacional,

E. B. FÁBREGA.

El Jefe de la Sección Administrativa,  
Teófilo N. Harrison.

CANCELASE LICENCIA

RESUELTO NUMERO 90

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección Administrativa.—Resuelto N° 90.—Panamá, Agosto 14 de 1942.

*El Ministro de Agricultura y Comercio,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Feliciano Benítez H., solicita en oficio del 10 del presente mes que se cancelen los dos meses restantes de la licencia que en virtud del Resuelto número 83 del 13 de Julio último le fué concedida conforme lo dispone el artículo 807 del Código Administrativo.

RESUELVE:

Cancelar, como en efecto cancela los dos meses restantes de la licencia concedida al peticionario en virtud del Resuelto arriba citado, y notificarle asimismo que puede regresar al desempeño de sus funciones como Chofer de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,  
E. B. FÁBREGA.

El Primer Secretario del Ministerio,  
J. E. Heurtematte.

CONTRATO NUMERO 23

Entre los suscritos, a saber: Ernesto B. Fábrega, Ministro de Agricultura y Comercio, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República y quien en adelante se llamará el Gobierno, por una parte, y el señor Raymond Rafael Gronblad, con Cédula de Identidad Personal N° 8-17956, en representación de la Chiriquí Land Company como su apoderado general, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

Primero:—La Chiriquí Land Company convie-

ne en levantar todas las restricciones derivadas de la cláusula 18º del Contrato N° 14 de 19 de Julio de 1927, celebrado entre la Nación y la Chiriquí Land Company, a efecto de que el Gobierno Nacional, por conducto del Gerente del Banco Agro-Pecuario e Industrial, pueda destinar la cantidad de trescientos mil balboas (B. 300,000.00) de que trata la segunda parte del inciso 3º del artículo 1º de la Ley 58 de 1934, al desarrollo de toda clase de cultivos, o a la cría de ganados, de todas clases, en toda la comprensión de la Provincia de Chiriquí mediante préstamos por las cantidades, plazos y condiciones que considere convenientes.

Segundo:—En consecuencia, el Gerente del Banco Agro-Pecuario e Industrial podrá emplear la dicha cantidad, o el saldo existente actualmente, en hacer préstamos por las cantidades, plazos, intereses y condiciones que estimare convenientes para destinarlos a toda clase de cultivos, o a la cría o ceba de ganado, porcino o de otra clase, en toda la comprensión de la Provincia de Chiriquí, siendo entendido que los préstamos que haga el Gobierno en nada afectarán los contratos que los prestatarios tengan celebrados con la Chiriquí Land Company.

Este Contrato necesita la aprobación del Excentísimo Señor Presidente de la República, y para constancia se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Ministro de Agricultura y Comercio.

E. B. FÁBREGA.

Por la Chiriquí Land Company.

Raymond Rafael Gronblad.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, Agosto 26 de 1942.

Aprobado.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio.

E. B. FÁBREGA.

## SOLICITUDES

### SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

“The Marion Steam Shovel Company”, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Estado de Ohio, con oficina en la ciudad de Marion, Estado de Ohio, por medio de sus apoderados que suscriben comparece a solicitar el registro de una marca de fábrica de que es dueña y que consiste en la palabra distintiva

# MARION

según la etiqueta adjunta.

La marca se usa para amparar y distinguir palas a vapor, palas a gasolina, dragas de cuchurón, dragas hidráulicas, dragas de balanza, cavaderas para ferrocarriles, excavadoras con cable, extractoras de cáscaras de naranja, extractoras de chichas de almeja, cavadoras de trincheras, descargadoras de balasto, y cargadoras de trozas (de la Clase 23 de los Estados Unidos - Cuchillería, maquinaria y herramientas, y partes de las mismas), y se ha venido usando continuamente en negocio de la peticionaria aplicándola a dichos productos desde el 1º de Enero de 1902 en el país de origen y en el comercio internacional, y se usará oportunamente en la República de Panamá.

La marca se aplica a las palas eléctricas pintándola o estarciéndola sobre ellas, o reproduciéndola de otros modos, como por ejemplo en letras de molde.

Se acompaña: a) registro de la marca de fábrica en los Estados Unidos N° 141,294 de Abril 12 de 1921, hecho de conformidad con las disposiciones de la ley de Marzo 19 de 1920, y que continúa en vigor perpetuamente; b) comprobante de pago del impuesto; c) un dibujo de la marca, 6 etiquetas y un clisé para reproducirla; d) Poder de la Compañía, con declaración jurada del Presidente.

Panamá, Agosto 25 de 1942.

*Lombardi e Icaza.  
Carlos Icaza A.  
Cédula 47-1393.*

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá, 26 de Agosto de 1942.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario,

*J. E. Heurtematte.*

### SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Ministro de Agricultura y Comercio:

Tre Marion Steam Shovel Company, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Estado de Ohio, con oficina en la ciudad de Marion, Estado de Ohio, por medio de sus apoderados que suscriben comparece a solicitar el registro de una marca de fábrica de que es dueña y que consiste en la palabra distintiva

# MARION

según la etiqueta adjunta.

La marca se usa para amparar y distinguir palas a vapor, palas a gasolina, dragas de cuchurón, dragas hidráulicas, dragas de balanza, cavaderas para ferrocarriles, excavadoras con cable, extractoras de cáscaras de naranja, extractoras de chichas de almeja, cavadoras de trincheras, descargadoras de balasto, y cargadoras de trozas (de la Clase 23 de los Estados Unidos - Cuchillería, maquinaria y herramientas, y partes de las mismas), y se ha venido usando continuamente en negocio de la peticionaria aplicándola a dichos productos desde el 1º de Enero de 1902 en el país de origen y en el comercio internacional, y se usará oportunamente en la República de Panamá.

La marca se aplica o fija a las maquinarias pintándola o estarciéndola sobre ellas, o reproduciéndola de otros modos, como por ejemplo en letras de molde.

Se acompaña: a) registro de la marca de fábrica en los Estados Unidos N° 141,772 de Abril 26 de 1921, hecho de conformidad con las disposiciones de la ley de Marzo 19 de 1920, y que continúa en vigor perpetuamente; b) comprobante de pago del impuesto; c) un dibujo de la marca, 6 etiquetas y un clisé para reproducirla; d) Poder de la Compañía con declaración jurada del Presidente.

Panamá, Agosto 25 de 1942.

*Lombardi e Icaza.*  
Carlos Icaza A.  
Cédula 47-1393.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá,  
26 de Agosto de 1942.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

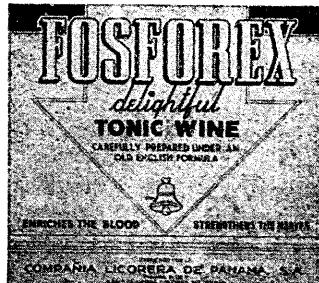
El Primer Secretario,

*J. E. Heurtematte.*

**SOLICITUD**  
de registro de marca de fábrica.

Señor Ministro de Agricultura y Comercio:  
E. S. D.

Yo, Justo Arosemena, Secretario Gerente de la Cía. Licorera de Panamá, S. A., solicito el registro de una marca, que usa la Compañía que represento, para amparar y distinguir en el comercio, licores de fabricación nacional y muy especialmente un vino tónico.



La marca consiste:

1º En la palabra FOSFOREX, en sí misma, sin distingo de forma, colores y que constituye el distintivo principal de la marca.

2º En una etiqueta, igual al diseño que se acompaña y que se describe así: dentro de un marco de forma cuadrada se destaca en dirección perpendicular una cabeza de flecha que ocupa casi la mayor parte del cuadro. Sobre el cuerpo de la etiqueta, se encuentra la siguiente leyenda: FOSFOREX delightful TONIC WINE. Carefully prepared under an Old English Formula. A continuación el diseño de una campana con la inscripción 1909. Seguidamente se lee Enriches the blood Strengthens the nerves. Fabricado por la Compañía Licorera de Panamá S. A., Panamá, R. de P.—A base de frutas y alcohol rectificado.

Los distintivos antes anotados, conjunta o separadamente componen la marca, los cuales podrá utilizar la Compañía que represento como más setime conveniente a sus intereses, usándola en diferentes formas, y tamaños y colores reservándose el derecho de poderle introducir variaciones sin que por ello altere su carácter distintivo que es como queda expresado.

Acompaño los requisitos que exige la Ley.  
Del señor Ministro con toda consideración,

*Justo Arosemena.*  
Cédula 47-4156.

Panamá, Julio 20 de 1942.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá,  
25 de Agosto de 1942.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario,

*J. E. Heurtematte.*

**SOLICITUD**  
de registro de marca de fábrica.

Señor Ministro de Agricultura y Comercio:  
E. S. D.

Yo, Justo Arosemena, Secretario Gerente de la Cía. Licorera de Panamá, S. A., solicito el registro de una marca de fábrica que usa la Compañía que represento para amparar y distinguir en el comercio, licores de fabricación nacional y muy especialmente un whisky.



La marca consiste:

1º En la palabra CANAL CLUB en sí misma, sin distingo de forma y colores y que constituye el distintivo principal de la marca.

2º En una etiqueta, igual al diseño que se acompaña, y que se describe así: sobre un papel de forma cuadrada y de color blanco se encuentra la siguiente leyenda y alegoría en el orden que figuran en el diseño que se acompaña; en la parte superior las palabras, TRADE MARK dentro de una cinta que enlaza en el centro una campana con la inscripción, Est. 1909; a continuación la leyenda CANAL CLUB BLENDED WHISKY a full flavor smooth distinctive whisky.—Blended and bottled by CIA. LICORERA DE PANAMA, S. A.—Panamá, R. de P. Fabricado a base de alcohol rectificado.

3º En el centro de la etiqueta y en caracteres sobresalientes se encuentra un monograma compuesto por las letras C C, cuyo distintivo reclamamos como parte esencial de la marca.

Los distintivos antes anotados, conjunta o separadamente componen la marca los cuales podrá utilizar la Compañía que represento como mejor estime conveniente a sus intereses usándolos en diferentes formas y tamaños y colores, reservándose el derecho de poderle introducir variaciones sin que por ello altere su carácter distintivo, que es como queda expresado.—Acompaño los requisitos que exige la ley.

Del señor Ministro con toda consideración.  
Panamá, Julio 20 de 1942.

*Justo Arosemena.*  
Cédula 47-4156.

Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá,

25 de Agosto de 1942.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario,

*J. E. Heurtematte.*

**SOLICITUD**  
de registro de marca de fábrica.

**Señor Ministro de Agricultura y Comercio:**

Hoffmann-La Roche, Inc., sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Estado de New Jersey, con oficina en la ciudad de Nutley, Estado de New Jersey, por medio de sus apoderados que suscriben comparece a solicitar el registro de una marca de fábrica de que es dueña y que consiste en la palabra compuesta

**CAL-C-TOSE**

según la etiqueta adjunta.

La marca se usa para amparar y distinguir un suplemento alimenticio a base de chocolate, que contiene vitaminas y calcio (de la Clase 46 de los Estados Unidos - Alimentos e Ingredientes de alimentos), y se ha venido usando continuamente en el negocio de la peticionaria aplicándola a dichos productos desde el 15 de octubre de 1937 en el país de origen, y en Panamá desde el mes de Enero de 1941.

La marca se aplica o fija a los productos imprimiéndola o de otra manera reproduciéndola en etiquetas que se adhieren a los paquetes contenciosos de los productos, y de otros modos usuales en el comercio.

Se acompaña: a) registro de la marca de fábrica en los Estados Unidos N° 354,669 de febrero 15 de 1938; b) comprobante de pago del impuesto; c) un dibujo de la marca, 6 etiquetas y un clisé para reproducirla; d) Poder de la Compañía, con declaración jurada del Vice-Presidente.

Panamá, Agosto 22 de 1942.

*Lombardi e Icaza.  
Carlos Icaza A.  
Cédula 47-1393.*

**Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá.**

25 de Agosto de 1942.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario,

*J. E. Heurtematte.*

**SOLICITUD**  
de Registro de Marca de Fábrica.

**Señor Ministro de Agricultura y Comercio:**

Hoffmann-La Roche, Inc., sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Estado de New Jersey, con oficina en la ciudad de Nutley, Estado de New Jersey, por medio de sus apoderados que suscriben comparece a solicitar el registro de una marca de fábrica de que es dueña y que consiste en la palabra compuesta

**VI.PENTA**

según la etiqueta adjunta.

La marca se usa para amparar y distinguir una preparación medicinal que contiene una mezcla de

vitaminas (de la Clase 6 de los Estados Unidos—Productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas), y se ha venido usando continuamente en el negocio de la peticionaria aplicándola a dichos productos desde el 1º de Septiembre de 1937 en el país de origen, y en la República de Panamá desde el mes de Julio de 1939.

La marca se aplica o fija a dichos productos imprimiéndola o de otras maneras reproduciéndola en etiquetas que se adhieren a los paquetes contenciosos de los productos, y de otros modos usuales en el comercio.

Se acompaña: a) registro de la marca de fábrica en los Estados Unidos N° 354,576 de Febrero 15 de 1938; b) comprobante de pago del impuesto; c) un dibujo de la marca, 6 etiquetas y un clisé para reproducirla; d) Poder de la Compañía, con declaración jurada del Vice-Presidente.

Panamá, Agosto 27 de 1942.

**LOMBARDI e ICAZA.**

*Carlos Icaza A.  
Cédula 47-1393.*

**Ministerio de Agricultura y Comercio.—Panamá,**  
28 de Agosto de 1942.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Primer Secretario,

*J. E. Heurtematte.*

**RENOVACIONES**

**RESUELTO NUMERO 416**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto N° 416.—Panamá, 27 de Agosto de 1942.

**El Ministro de Agricultura y Comercio,**  
en nombre y por autorización del Excelentísimo  
Señor Presidente de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad anónima "Standard Brands Incorporated", con negocios en 595 Madison Avenue, Ciudad, Estado y Condado de Nueva York, Estados Unidos de América, ha pedido por medio de apoderado a este Ministerio, la renovación del registro de una marca de fábrica que se hizo en esta República el día 12 de mayo de 1932 bajo el número 2405;

Que debidamente examinado el expediente relativo a dicha marca de fábrica, se ha demostrado el derecho que asiste a la sociedad peticionaria para obtener la renovación solicitada; y que se han llenado los requisitos legales correspondientes,

**RESUELVE:**

Queda renovado por diez años más a partir del día 12 de Mayo de 1942, el registro de la marca de fábrica cuyo marbete se adhiere a este Resuelto a favor de la sociedad anónima "Standard Brands Incorporated", con negocios en 595 Madison Avenue, Ciudad, Estado y Condado de Nueva York, Estados Unidos de América, con derecho a las mismas prerrogativas otorgadas en el registro primitivo. Publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

*E. B. FÁBREGA.*

El Primer Secretario del Ministerio,

*J. E. Heurtematte.*

## INFORME

de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Marzo del Año de 1942.

(Continuación)

Marzo 31

11226. Editorial La Moderna. En. Avila. Ord. 1406, cartulinas, para G. J. . . . .  
 11226. Editorial La Moderna. En. Avila. Ord. 2219, rollos percalina, brochas, etc. G. J. . . . .  
 11226. Editorial La Moderna. En. Avila. Ord. 946, cartones, ovillos, etc. G. J. . . . .  
 11227. Endara Riba S.A. Ord. ej. jabón, G. J. . . . .  
 11227. Endara Riba S.A. Ord. 2745, lts. salsa tomate Coiba, G. J.  
 11227. Endara Riba S.A. Ord. 2585, cjs. fósforos, O. P. . . . .  
 11228. C. González Revilla Hno. Alumbrado David, Feb. 1942. . . . .  
 11228. C. González Revilla Hno. Ord. 2018, lbs. ácido bórico, U. Sanit. . . . .  
 11228. C. González Revilia Hno. Alumbrado Sec. Caminos. (El Retiro). David. Enero 1942, y sus dependencias. . . . .  
 11228. C. González Revilla Hno. Alumbrado Oficinas El Retiro, David, Dic. 1941. . . . .  
 11228. C. González Revilla Hno. Teléf. Esc. Rural David, y alumbrado eléct. de la misma, Enero 1942..  
 11228. C. González Revilla Hno. Alumbrado Dolega, Feb. 1942.. .  
 11228. C. González Revilla Hno. Material eléct. para gimnasio esc. David, Dic. 1941. . . . .  
 11229. Estación Antón. Gasolina, aceite carros. P. Nal. Enero 1942..  
 11230. Ca. Nal. Autos y Accs. W. India. Gasolina, aceite Sec. Caminos, Santiago, Enero, Feb. 1942. .  
 11230. Ca. Nal. Autos y Accs. W. India. Ord. 184, gasolina en tqs. y gls. O. P. . . . .  
 11230. West India Oil Ca. Ord. 981, gls. aceite y brr. vacío, O. P..  
 11230. West India Oil Ca. Ord. 980, gls. aceite y brr. vacío, O. P..  
 11230. West India Oil Ca. Ord. 982, gls. aceite y brr. vacío, O. P..  
 11230. West India Oil Ca. Ord. 982, gls. aceite y brr. vacío, O. P..  
 11230. West India Oil Ca. Ord. 19398, bombas flit, O. P. . . . .  
 11230. Ca. Nal. Autos y Acc. En. W. India. Gasolina, aceite Sec. Caminos, Penonomé, Feb. . . . .  
 11231. Ca. Dulcidio González N.

28.50	S. A. Ord. 2475, mosaicos y polvo negro, O. P. . . . .	45.00
154.50	11231. Ca. Dulcidio González N. S. A. Ord. 2476, lámparas flourescentes, O. P. . . . .	38.00
76.50	11232. Intendente N. Nal. Gastos para servicios del Dpt. Marzo 1942. . . . .	21.75
8.25	11232. Intendente N. Nal. Gastos de la Policía, (alimentos), Marzo 1942. . . . .	43.12
12.50	11232. Intendente N. Nal. Gastos de la Policía, (alimentos) Marzo 1942. . . . .	15.80
1.25	11232. Intendente N. Nal. Gastos servicio del Cpo. Marzo 1942. .	1.25
887.04	11232. Intendente N. Nal. Gastos alimentación personal, P. Nal. Marzo 1942. . . . .	71.55
35.00	11232. Intendente N. Nal. Gastos menudos, Cpo. P. Nal. Marzo 1942. . . . .	85.75
3.45	11232. Intendente N. Nal. Gastos menudos, Cpo. P. Nal. Marzo 1942. . . . .	52.10
4.92	11232. Intendente N. Nal. Gastos menudos, Cpo. P. Nal. Marzo 1942. . . . .	58.30
4.65	11232. Intendente N. Nal. Gastos menudos, Cpo. P. Nal. Marzo 1942. . . . .	14.25
150.00	11233. Barsallo Hnos. Ltd. Ord. 2698, sillones, mesa caoba, Rel. Ext. . . . .	53.25
13.10	11234. Julio M. Ramírez. En. Isabel R. Lloyd. Ord. 1713, rep. y embobinar motor eléct. O. P. . . .	244.00
221.27	11235. Sec. Ing. Caminos Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Telég. Dic. 1941. . . . .	45.00
130.96	11235. Sec. Ing. Caminos Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Correos, Dic. 1941. . . . .	52.97
1.100.00	11235. Sec. Ing. Caminos Mue-	82.05
35.39	35.39	
35.39	35.39	
35.39	35.39	
35.39	35.39	
7.50	7.50	
331.09	7.50	

## AVISO

## A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A. M. a 1.30 P. M., en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norté, número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasados un valor de B. 0.10.

iles. T. Nat. Gasolina, aceite carros Correos, Dic. 1941. . . . .	96.32	11239. Central American Plumbing Sup. Cº Ord. 18863, 18858, art. para OP. . . . .	36.95
11235. Sec. Ing. Caminos Muelles. T. Nat. Art. y trabajos para carros P. Nat. Enero 1942. . . . .	6.00	11239. Central American Plumbing Sup. Cº Ord. 1750, tubos, lbs. plomo etc. OP. . . . .	54.20
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1788, doc. lápices, para Salub. . . . .	11.25	11239. Central American Plumbing Sup. Cº Ord. 1737, 1349, codos niples etc. OP. . . . .	47.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1731, doc. libretas esteñog. para Salub. . . . .	7.20	11240. Colombia Fonger. Alquiler casa en Bambito (Boquete) para emp. Sec. Caminos, enero 42 . . .	30.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1597, pluma fuente, para Salub. . . . .	3.75	11240. Colombia Fonger. Alquiler casa en Bambito (Boquete) para emp. Sc. Caminos feb 42 . . . . .	30.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1729, 1522, útiles oficina, Hda. . . . .	20.50	11241. Ricardo A. Miró. Ord. 393 (gls. barnís copal, OP. . . . .	9.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1757, 1463, 1682, útiles oficina, Hda. . . . .	80.50	11241. Ricardo A. Miró. Ord. 868, gls. pintura OP. . . . .	13.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1663, cjs. clips. Hda. .	10.00	11241. Ricardo A. Miró. Ord. 17231, cola, lija, OP. . . . .	16.40
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1674, 2239, 2240, 2248, 1759, 1692, Hda. . . . .	296.35	11242. Ferrocarril Nat. Chiriquí. Pagado a D. Montenegro por conduce. S. Osorio agosto 41 . . . . .	6.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1613, 2597, útiles oficina, Hda. . . . .	48.90	11242. Ferrocarril Nat. de Chiriquí. Pagado a Cº Ferguson conductor E. Guardia a Panamá sept. 41 . . . . .	60.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 2344, 2314, 2308, 2331, 2368, 2361, art. de oficina G. J. .	3.45	11243. Auto Servicios SA. Ord. 389, chamois, pinza, escobilla, GJ. .	3.01
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1589, 2115, 1576, 1735, útiles ofic. G. J. . . . .	8.30	11243. Auto Servicios SA. Ord. 461, focos, vidrio, etc. GJ. . . . .	5.24
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 2365, 2485, 2480, útiles ofic. G. J. . . . .	17.00	11244. Almacenes Martínez SA. Ord. 1410, sacos cemento (2000) Obras Pblicas. . . . .	2.600.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1230, ganchos para expedientes, G. J. . . . .	15.00	11244. Almacenes Martínez SA. Ord. 2055, par bisagras, OP. . . . .	0.35
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 122, doc. cjs. plumas Correos. . . . .	30.00	11244. Almacenes Martínez SA. Ord. 1178, 184, bisagras picaporte etc. OP. . . . .	36.60
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1944, rollos alambre, Educac. . . . .	4.00	11244. Almacenes Martínez SA. Ord. 683, cerraduras picaportes etc OP. . . . .	37.68
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 2387, máquinas escribir, Educac. . . . .	220.00	11245. H. R. Knapp SA. Ord. 19082, sifones yanquis OP. . . . .	14.00
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1462, útiles oficina para Educac. . . . .	11.40	11245. H. R. Knapp SA. Ord. 18927, bushings OP. . . . .	0.90
11236. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1686, 1685, doc. cauchos y rollos papel, Hda. . . . .	54.00	11245. H. R. Knapp SA. Ord. 18919, sifones Yanquees OP. . . . .	10.50
11237. Arcesio Zapata G. En. Zapata J. Ord. 2192, postes para pta. eléct. Lajas . . . . .	30.40	11245. H. R. Knapp SA. Ord. 1365, 1345, codos, plomo etc. OP. .	213.80
11238. Rufino Fernández. Ord. 15395 cuero para tambores Banda C. Modelo . . . . .	45.60	11245. H. R. Knapp SA. Ord. 2003, doc. guachas OP. . . . .	1.20
11238. Rufino Fernández. Ord. 16028, cuero para tambores P. Nacional . . . . .	4.80	1246. Rodolfo de Saint Malo. Ord. 2366, gl. alcohol para OP. . . .	2.20
11238. Rufino Fernández. Ord. 14904, líquido limpiar instrumentos P. Natl. . . . .		11246. Rodolfo de Saint Malo. Ord. 2482, gls. alcohol para GJ. .	2.20
		11246. Rodolfo de Saint Malo. Ord. 250, gls. alcohol GJ. . . . .	2.20
		11247. Arturo Bouche. Ord. 75, tejas (3.750) para Agric. David .	92.75
		1344, tejas y ladrillos para Agric. . . . .	150.00
		11248. Jorge Luis MacKay. Ord. 18497, art. varios Bda. Republicana	88.95
		82162, 1045, 17776, marchas, y lira P. Natl. . . . .	489.50
		11249. Chiriquí Land Cº Pto.	

Armuelles. Ord. 74, bombillos, esco- billones, Alcaldía Barú . . . . .	4.53	P. Nal. enero 42 . . . . .	47.37
11250. Miguel Moreno En. Auto Servicio SA. Transporte varillas a la Gja. de Divisa . . . . .	19.49	1267. A. Ferrer y C <sup>a</sup> . Ord. 1473 amp. cloruro Tiamina, Coiba 11267. A. Ferrer y C <sup>a</sup> Ord. 1487, jeringuilla y agujas, Intenden- cia . . . . .	14.00
11250. Agencias Panamericana SA. Ord. 2151, Camión White para Agric. y Com. . . . .	3.250.60	11268. Américo Botello. Ord. 2871, torno para modelar para Pro- fesional . . . . .	2.00
11252. C. O. Mason SA. Ord. 2548, máquina de sumar para Hda.	33.00	11269. Rosa Espinosa. Alimen- tos electricistas Pta. Otoque, del 7 de enero a 1º feb 42 . . . . .	168.00
11253. Telmo Ruglianchi. Cam- bio de la caja grande del pagador caminos . . . . .	9.00	11270. Calonge y Vilá Ltd. Hos- pedaje y alimento indígenas, Yapili- quía y Nele de Kantule nov 41 . .	45.50
11254. Hosp. Prov. de Soná. A- tención, médica hospitalización y medicinas, emp. Sec. de Caminos fe- brero 42 . . . . .	97.10	11271. Constantino Céspedes. Al- quiler bestias para asunto oficial . .	88.45
11255. Padres Jesuitas de la I- glesia de San Francisco. Ord. 955, pies cuad. de madera para refugios Obras Pblicas . . . . .	145.20	11272. Eduardo Carrasquilla. Alquiler bestias para asunto oficial . .	10.00
11256. Amado y Co. S.A. Aten- ción y servicios equipo de acondicio- namiento de aire Presidencia fe- brero 42 . . . . .	160.00	11273. Pan American Airways Inc. Pasaje ida y vuelta Fabián Ve- larde a Lima . . . . .	4.00
11257. La Radio Nacional. Tras- misión anuncio Lotería feb 42 . . .	30.00	11274. Marcelino García. Ord. José I. de Salas. Transportes de- tenidos de David a ésta . . . . .	317.25
11258. Servicios Pbles de Ra- dio SA. Propaganda comercial Lo- tería feb 42 . . . . .	56.00	11276. Mueblería El Esfuerzo En. A. Díaz. Ord. 19096, librera escritorios caoba R. Ext . . . . .	14.00
11259. Hospicio de Huérfanos. Ord. 1047, fundir bielas ptas. el léctricas Pesé . . . . .	30.00	11276. Mueblería El Esfuerzo En. A. Díaz. Ord. 19096, librera ( . .	170.00
11260. Virgilio Capriles. Ord. 1619, doc. machetes Collins, Agric.	864.00	11277. Cristóbal Jiménez En. G. Hemmings. Transp. presos a Da- rién . . . . .	735.00
11261. Villanueva y Tejeira C <sup>a</sup> Ltda. Ord. 1815, cruz, codos etc. I. Sanitaria . . . . .	1.00	11278. José Nieves Pérez. Me- tros lineales cercas carretera Trans- ístmica, estaciones 11067, 11867 y 44700 . . . . .	20.00
11262. All America Cables & Radio Inc. Servicios a Rel. Ext. no- viembre 41 . . . . .	295.73	11278. José Nieves Pérez. Co- nstrucción cercas en la carretera Transístmica, estaciones 37300 a 454.44 . . . . .	490.72
11263. Sastrería Bazar Francés. Ord. 13979, uniformes, gabar, go- rra, forros, zapatos, corbata, para Rel. Ext. . . . .	78.20	Abril 1º	493.77
11264. El Panama América. Una copia diaria a Rel. Ext. dura- nte 2 meses y 15 días de oct. 14 a die. 31/41 . . . . .	3.25	11279. C <sup>a</sup> Productos de Arcilla SA. Ord. 1932, azulejos, jaboneras etc OP . . . . .	339.83
11265. Mario Galindo C <sup>a</sup> SA. Ord. 2823, 2848, 2877, art. y mat. OP . . . . .	180.30	11279. C <sup>a</sup> Productos de Arcilla SA. Ord. 1949, taza excusado, OP .	6.50
11265. Mario Galindo C <sup>a</sup> SA. Ord. 1881, 219, baldes pza. madera OP . . . . .	277.86	11279. C <sup>a</sup> Productos de Arcilla SA. Ord. 1889, papeleras de azule- jos negros OP . . . . .	7.00
11265. Mario Galindo C <sup>a</sup> SA. Ord. 2104, 1734, pintura, piquetas etc. OP . . . . .	9.45	11279. C <sup>a</sup> Productos de Arcilla SA. Ord. 1642, tanques inodoros, OP . . . . .	38.50
11265. Mario Galindo C <sup>a</sup> SA. Ord. 2895, 2894, cerraduras clavos etc. OP . . . . .	4.80	11279. C <sup>a</sup> Productos de Arcilla SA. Ord. 2256, tejas y tapones te- rracota OP . . . . .	111.00
11265. Mario Galindo C <sup>a</sup> SA. Ord. 1076, 2418, 1616, madera, cla- vos etc. GJ . . . . .	53.86	11279. C <sup>a</sup> Productos de Arcilla SA. Ord. 2992, asientos e inodoros OP . . . . .	53.50
11265. Mario Galindo C <sup>a</sup> SA. Ord. 1546, candados GJ . . . . .	5.00	11280. Wong Chang SA. Sue. Pa- namá. Ord. 8853, tanque agua y lámpara Agric . . . . .	8.85
11266. C <sup>a</sup> Nal. Autos y Accs. West India. Gasolina aceite al Dep.		11280. Wong Chang SA. Sue. Panamá. Ord. 1786, cera, cepillo etc. GJ . . . . .	3.65
		11280. Wong Chang SA. Sue.	

Ord. 5885, 14547, 15075, 15151, 13896, 15135, mercancía para GJ...	58.60	pañía de Henríquez S. A. vende una finca de su propiedad ubicada en la ciudad de Colón a Bozena Velikooska de Albrecht.
11280. Wong Chang SA. Sue. Panamá. Ord. 699, 890, 1231, tinta, papel lija, GJ...	30.45	As. 4632. Escritura N° 622 de 10 de Agosto de 1942, de la Notaría 3 <sup>a</sup> , por la cual Antonia Oliver de Company forma dos fincas con un lote de terreno de su propiedad situado en esta ciudad, y declara la construcción de una casa en cada lote.
11281. Octavio Valencia. Ord. 697, doc. de escobas para GJ...	4.80	As. 4633. Escritura N° 520 de 16 de Julio de 1942, de la Notaría 3 <sup>a</sup> , por la cual el Gobierno Nacional vende a Felipe Muñoz Pérez dos lotes de terreno en el Distrito de Panamá.
11281. Octavio Valencia. Ord. 16592, 16697, 16756, 16812, 17078, doc. de escobas GJ...	27.00	As. 4634. Escritura N° 19 de 11 de Febrero de 1942, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Eugenia Pérez viuda de Iglesias vende a Andrés Avelino Méndez una casa situada en la ciudad de Chitré.
11281. Octavio Valencia. Ord. 17955, doc. de escobas GJ...	9.00	As. 4635. Escritura N° 617 de 9 de Agosto de 1942, de la Notaría 3 <sup>a</sup> , por la cual los esposos Alfredo Revello y Leonarda Salathy de Revello celebran capitulaciones matrimoniales.
11281. Octavio Valencia. Ord. 14994, doc. de escobas GJ...	13.50	As. 4636. Patente Comercial de 2 <sup>a</sup> Clase N° 2065 de 29 de Junio de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Severino Navarro & Cia. Ltda., domiciliada en esta ciudad.
11282. The Tropical Radio Tele- graph. Ca Servicios para Gob. y Justicia feb 42...	13.10	As. 4637. Patente Comercial de 2 <sup>a</sup> Clase N° 2120 de 22 de Julio de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Basilio E. Chang, domiciliado en la ciudad de Colón.
11282. The Tropical Radio Tele- graph. Ca Servicios para Gob. y Justicia dic 41...	34.20	As. 4638. Patente Profesional N° 365 de 13 de Junio de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Vernon Crosbie, domiciliado en la ciudad de Colón.
11283. Mario Galindo Cº SA. Ord. 2009, 2771, 64, 102, pzs. de madera, bbr. clavos. OP...	464.60	As. 4639. Escritura N° 620 de 10 de Agosto de 1942, de la Notaría 3 <sup>a</sup> , por la cual Chen Chum Kwai confiere poder a Chen Chin Chuen.
11284. West India Oil Co. Ord. 1066, lts. aceite para GJ...	15.65	As. 4640. Patente General N° 257 de 5 de Agosto de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Ana Isabel M. Solis de Loo, domiciliada en Río Hato, Antón.
11285. Mercedes Pérez Uribe En. B. Nal., Raciones reclusos cárcel David, 2 <sup>a</sup> qna. feb 42...	247.86	As. 4641. Escritura N° 614 de 7 de Agosto de 1942, de la Notaría 3 <sup>a</sup> , por la cual Manuel González Pérez vende a Manuel Taboada una finca en Las Sabanas de esta ciudad.
11286. Ferretería Puente. Ord. 2472, 2224, pistón, manguera etc. GJ...	8.25	As. 4642. Escritura N° 720 de 3 de Agosto de 1942, de la Notaría 2 <sup>a</sup> , por la cual John Clifford Stone y otro, venden a Arturo Vernal Layne un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad.
11287. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Arreglo bomba agua y tubos P. Nal., David...	66.75	As. 4643. Escritura N° 1229 de 7 de Agosto de 1942, de la Notaría 1 <sup>a</sup> , por la cual se constituye la sociedad "Compañía Jos S. A.".

## MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PÚBLICO

## RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el dia 11 de Agosto de 1942.

As. 4624. Escritura N° 513 de 16 de Julio de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual el Gobierno Nacional vende a Rosario Cano de Núñez un lote de terreno en Río Hato, Distrito de Antón, Provincia de Coelé.

As. 4625. Escritura N° 1243 de 10 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Amelia Rodríguez de Goliz y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética; y la sociedad Villanueva y Tejeira Cia. Ltda. declara cancelada una hipoteca.

As. 4626. Patente General N° 124 de 11 de Noviembre de 1941, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de la sociedad "Viniécola Lícorera S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 4627. Escritura N° 740 de 8 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión intestada de Martina Angarita de Núñez.

As. 4628. Escritura N° 746 de 10 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial y Carlos George Navas celebran un contrato de préstamo con hipoteca.

As. 4629. Escritura N° 624 de 11 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Roberto Augustus Harris declara mejoras en una finca de su propiedad situada en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 4630. Diligencia de fianza extendida el 10 de Agosto de 1942, en el Despacho del Juzgado 5<sup>o</sup> del circuito de Panamá, por la cual Felipe O. Pérez constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Coelé a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Antonio Alvendas.

As. 4631. Escritura N° 404 de 8 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual la Com-

pañía de Henríquez S. A. vende una finca de su propiedad ubicada en la ciudad de Colón a Bozena Velikooska de Albrecht.

As. 4632. Escritura N° 622 de 10 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Antonia Oliver de Company forma dos fincas con un lote de terreno de su propiedad situado en esta ciudad, y declara la construcción de una casa en cada lote.

As. 4633. Escritura N° 520 de 16 de Julio de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual el Gobierno Nacional vende a Felipe Muñoz Pérez dos lotes de terreno en el Distrito de Panamá.

As. 4634. Escritura N° 19 de 11 de Febrero de 1942, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Eugenia Pérez viuda de Iglesias vende a Andrés Avelino Méndez una casa situada en la ciudad de Chitré.

As. 4635. Escritura N° 617 de 9 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual los esposos Alfredo Revello y Leonarda Salathy de Revello celebran capitulaciones matrimoniales.

As. 4636. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 2065 de 29 de Junio de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Severino Navarro & Cia. Ltda., domiciliada en esta ciudad.

As. 4637. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 2120 de 22 de Julio de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Basilio E. Chang, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4638. Patente Profesional N° 365 de 13 de Junio de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Vernon Crosbie, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4639. Escritura N° 620 de 10 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Chen Chum Kwai confiere poder a Chen Chin Chuen.

As. 4640. Patente General N° 257 de 5 de Agosto de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Ana Isabel M. Solis de Loo, domiciliada en Río Hato, Antón.

As. 4641. Escritura N° 614 de 7 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Manuel González Pérez vende a Manuel Taboada una finca en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 4642. Escritura N° 720 de 3 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual John Clifford Stone y otro, venden a Arturo Vernal Layne un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 4643. Escritura N° 1229 de 7 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual se constituye la sociedad "Compañía Jos S. A.".

As. 4644. Escritura N° 1230 de 7 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Eduardo Stagg confiere poder general a Evelina Jiménez de Stagg.

As. 4645. Escritura N° 1245 de 11 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual la Nación vende a Juana Olmedo y otros, un lote de terreno de la Sección "B" de la parcelación de Ferrer.

As. 4646. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 383 de 3 de Septiembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de José Manuel Fernández, domiciliado en esta ciudad.

As. 4647. Escritura N° 1242 de 10 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Aristides Romero confiere poder general a su esposa María Luisa González Revilla de Romero.

As. 4648. Certificado expedido por J. N. Sánchez, Jefe de la Sección de Comercio, del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 10 de Agosto de 1942, por el cual se adiciona la Resolución a que se refiere el asiento N° 1212 del Tomo N° 27 del Diario.

As. 4649. Certificado expedido por J. N. Sánchez, Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 10 de Agosto de 1942, por el cual se adiciona la Resolución a que se refiere el asiento N° 1213 del Tomo N° 27 del Diario.

As. 4650. Certificado expedido por J. N. Sánchez, Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 10 de Agosto de 1942, por el cual se adiciona la Resolución a que se refiere el asiento N° 1215 del Tomo N° 27 del Diario.

As. 4651. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 517 de 20 de Septiembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Roberto G. de Paredes, domiciliada en esta ciudad.

As. 4652. Certificado expedido por el J. N. Sánchez, Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 10 de Agosto de 1942, por el cual se adiciona la Resolución a que se refiere el asiento N° 1218 del Tomo N° 27 del Diario.

As. 4653. Escritura N° 1231 de 7 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual se reforma el Pacto Social de la sociedad denominada "Gargallo Hnos. & Cia.". El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERS V.

#### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 12 de Agosto de 1942.

As. 4654. Oficio N° 362 de 11 de Agosto de 1942, del Juzgado 1<sup>o</sup> del circuito de Panamá, por el cual se decreta secuestro sobre la finca N° 13.477 de la Sección de Panamá, perteneciente a Esther Martin Church, y a petición de Louis Martinz.

As. 4655. Escritura N° 320 de 24 de Junio de 1942, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Reed Edwing Hopkins vende una finca de su propiedad ubicada en la ciudad de Colón a Hugh George Stone.

As. 4656. Escritura N° 747 de 11 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual Myrtle Matilda Hopkins adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 4657. Escritura N° 124 de 31 de Octubre de 1941, de la Notaría del circuito de Coelé, por la cual Jacinta Arosemena vende a Mercedes Guerrero una casa en la ciudad de Penonomé.

As. 4658. Escritura N° 1139 de 18 de Julio de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Estela Deliot de Herbruger vende su finca N° 10.076 de la Provincia de Panamá, a Santiago Barrelier.

As. 4659. Escritura N° 237 de 5 de Marzo de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual José Otero vende a Josefina Delgado de Rivera una casa de su propiedad situada en Taboga, y sus derechos en lotes de terreno ubicados en el mismo lugar.

As. 4660. Oficio N° 216 de 11 de Agosto de 1942, del Juzgado 3<sup>o</sup> del circuito de Panamá, por el cual se decreta embargo sobre la finca N° 12.614 de la Sección de Panamá, perteneciente a Edmundo Walter Krause Krien, y a petición de Molino & Moreno.

As. 4661. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 2172 de 10 de Agosto de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Arturo Alonso Blackett, domiciliado en esta ciudad.

As. 4662. Escritura N° 1247 de 11 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual se protocoliza una copia del acta de la sesión celebrada el 8 de Agosto de 1942, por la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios.

As. 4663. Escritura N° 377 de 24 de Julio de 1942, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual José Dávila Acosta declara la construcción de una casa en terreno de su propiedad situado en Las Sabanas de esta ciudad, y vende dicha finca a Tarcila Hassan.

As. 4664. Diligencia de fianza extendida el 11 de Agosto de 1942, en el Despacho del Juzgado 4<sup>o</sup> del circuito de Panamá, por la cual Zoila Crisalida de Icaza constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Tenneyson Wadren Brown.

As. 4665. Oficio N° 671 de 18 de Mayo de 1942, del Juzgado 4<sup>o</sup> Municipal de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada por Mariano Lamela Campos para garantizar la excarcelación de Alberto Trent.

As. 4666. Escritura N° 370 de 18 de Mayo de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Miguel Sari confiere poder general a Julio Canavaggio.

As. 4667. Escritura N° 195 de 19 de Mayo de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual José Dávila Acosta segregó un lote de terreno de su finca N° 11595, declara la construcción de una casa sobre el lote segregado, y vende dicho lote y casa a Alcides Robert Hauser.

As. 4668. Escritura N° 1221 de 5 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual María Hurtado y otros, venden una finca a la Compañía de Lefevre S. A. quien a su vez les vende un globo de terreno y hace una incorporación de fincas; la Cia. L. Martinz S. A. declara cancelada una hipoteca; María Hurtado y otros, declaran la construcción de una casa, y celebran con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 4669. Diligencia de fianza extendida el 12 de Agosto de 1942, en el Despacho del Juzgado 2<sup>o</sup> del circuito de Panamá, por la cual Rosa María Troyano constituye hipoteca a favor de Francisco Russo y Adela Garibaldo de Morales sobre una finca de la Sección de Panamá, para garantizar las costas en el juicio ordinario propuesto por Mercedes Lagreca con Russo contra Francisco Russo

y Adela Garibaldo de Morales.

As. 4670. Escritura N° 139 de 15 de Junio de 1942, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria del finado Santiago Lombardi.

As. 4671. Patente Comercial de 1<sup>a</sup> Clase N° 378 de 22 de Julio de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Juan Lupos domiciliado en esta ciudad.

As. 4672. Escritura N° 96 de 8 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Coelé, por la cual Franklin Bernal A. vende a Benigna Dominguez de Bernal una finca ubicada en Antón.

As. 4673. Escritura N° 26 de 2 de Agosto de 1942, del Consejo Municipal del Distrito de Antón, Cecle, por la cual el Municipio de Antón vende a José Dolores Bernal Almillaquel un lote de terreno ubicado en la población de Antón.

As. 4674. Escritura N° 429 de 25 de Junio de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión intestada de Pedro Juan Colona.

El Registrador General de la Propiedad,  
HUMBERTO ECHEVERS V.

#### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 14 de Agosto de 1942.

As. 4698. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 2164 de 8 de Agosto de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Benito Alfonso Rodríguez, domiciliado en Río Hato, Antón, Provincia de Colón.

As. 4699. Escritura N° 1232 de 8 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende un lote de terreno a José Pérez Angulo.

As. 4700. Escritura N° 2246 de 19 de Noviembre de 1941, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Leopoldo Ibarben vende la balandra "Ana Rosa" a los señores Leocadio López y José del Carmen Bedoya.

As. 4701. Escritura N° 633 de 13 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Leocadio López vende a José del Carmen Bedoya la parte que le corresponde en la balandra "Ana Rosa" llamada en adelante "El Pensamiento".

As. 4702. Escritura N° 574 de 29 de Julio de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual el Gobierno Nacional vende a Eufemia Quintero de Arizaga un lote de terreno situado en el lugar llamado "Alto de Juan Diaz, Distrito de Panamá".

As. 4703. Escritura N° 634 de 13 de agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Delia Alemán de Paredes vende un lote de terreno a Manuel Gaspar Samudio.

As. 4704. Escritura N° 1236 de 8 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Libertaria Sarasqueta de Melo vende una finca de su propiedad a Cristina Hermoso de Martínez, quien asume el pago de una obligación hipotecaria y anticrética constituida a favor de la Caja de Ahorros, y la compradora constituye segunda hipoteca a favor de la vendedora.

As. 4705. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 2180 de 13 de Agosto de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Ou Chang Young, domiciliado en Soná, Provincia de Veraguas.

As. 4706. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 2097 de 9 de Julio de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Fidel Minervini Manelli, domiciliado en esta ciudad.

As. 4707. Escritura N° 454 de 1<sup>o</sup> de Julio de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Carmelo Salerno y Fidel Minervini Manelli celebran contrato de arrendamiento y de venta ocasional.

As. 4708. Patente Comercial de 1<sup>a</sup> Clase N° 384 de 29 de Julio de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Lilia Vásquez Estrada, domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 4709. Certificado expedido por el Primer Secretario del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 13 de Agosto de 1942, por el cual consta el traspaso hecho por Sidney E. Wise a favor de la sociedad "Train McIntyre, Limited", de Glasgow, Escocia, de los derechos que tiene sobre la marca de fábrica registrada bajo certificado N° 11.

As. 4710. Escritura N° 428 de 11 de Marzo de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Hermanos de la Guardia S. A., y Estavre Pashales celebran un contrato de arrendamiento.

As. 4711. Escritura N° 1256 de 14 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio, de responsabilidad limitada, denominada "Roberto y Eduardo Benedetti Cia. Ltda."

As. 4712. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 2160 de 7 de Agosto de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Elite S. A. domiciliado en esta ciudad.

As. 4713. Escritura N° 750 de 12 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual Carlota Chang Campos, en nombre y representación de Antonia Nazario Campos, cancela una hipoteca constituida por Carlos Reyes.

As. 4714. Patente General N° 259 de 14 de Agosto de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de María Cattan de Cohen, domiciliada en la ciudad de Chitré.

As. 4715. Escritura N° 629 de 12 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio de responsabilidad limitada denominada "Delvalle & Cia. Ltda." con domicilio en la ciudad de Colón.

As. 4716. Escritura N° 640 de 9 de Mayo de 1940, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Domingo Díaz Arosemena y la sociedad denominada "Empresa González Cia. Ltda.", celebran un contrato de arrendamiento.

As. 4717. Escritura N° 630 de 12 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Arturo González subarrienda varias fincas a la sociedad denominada "Delvalle & Cia. Limitada".

As. 4718. Escritura N° 635 de 13 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Arturo González subarrienda a la sociedad denominada "Delvalle & Cia. Limitada" un edificio situado en la ciudad de Colón.

As. 4719. Oficio N° 367 de 13 de Agosto de 1942, del Juzgado 1<sup>o</sup> del circuito de Panamá, por el cual se ordena la cancelación del secuestro que pesa sobre la finca N° 13.477 de la Sección de Panamá perteneciente a Esther Martin Church.

As. 4720. Escritura N° 129 de 22 de Enero de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual Francisco Javier Morales vende a Antonio José Alfaro una finca situada en esta ciudad, y el comprador asume el pago de un crédito hipotecario.

As. 4721. Escritura N° 410 de 12 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio "Vengoechea de Freitas y Compañía".

As. 4722. Escritura N° 157 de 22 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Oreste Bosquez y otros el globo de terreno denominado "El Cristo" ubicado en Parita.

As. 4723. Escritura N° 116 de 16 de Junio de 1942, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a José de la Cruz Suárez y otros, un globo de terreno denominado "El Castillito" ubicado en el Corregimiento de Parita.

As. 4724. Escritura N° 640 de 14 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Esther Martin Church vende una finca de la Sección de Panamá a los señores John Franklin Phillips y Raymond Crucet.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVERS V.

#### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 15 de Agosto de 1942.

As. 4725. Acta de Remate extendida el 13 de Febrero de 1942, en el Despacho del Juzgado 1<sup>o</sup> del circuito de Panamá, por el cual se le adjudica al Banco Nacional de Panamá la finca N° 487-bis de la Sección de Panamá.

As. 4726. Escritura N° 671 de 11 de Julio de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual la sociedad "Icaza & Cia. Ltda." vende a Agustina Murillo un lote de terreno en Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá.

As. 4727. Escritura N° 639 de 14 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Encarnación Sacre Vargas vende a Hermelinda Abadía un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 4728. Escritura N° 642 de 14 de agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Margaret Ann Bueref vendió a Casper Whitworth Omphroy un lote de terreno en Rio Abajo, Sabanas de esta ciudad.

As. 4729. Escritura N° 1377 de 8 de Octubre de 1941, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual el Gobierno Nacional vende a Jose Gertrudis Santana un lote de terreno de la Sección "B" de Chilibre, Distrito de Panamá.

As. 4730. Escritura N° 641 de 14 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 4731. Escritura N° 611 de 7 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual el Gobierno Nacional vende a Felicidad Castillo un lote de terreno situado en el Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá.

As. 4732. Escritura N° 626 de 12 de agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual el Banco Nacional de Panamá cancela obligación hipotecaria al Gobierno Nacional.

As. 4733. Escritura N° 104 de 3 de Marzo de 1942, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual The Chase National Bank of the City of Ney York declara cancelada obligación hipotecaria y antierática constituidas a su favor por Ferdinand Grebien y Emilio Omitan Hauke.

As. 4734. Escritura N° 637 de 14 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Icaza & Cia. Ltda. vende a Rosario Crocamo Bernal un lote de terreno en Las Sabanas; y éste lo compra para su esposa Ilse Arévalo de Bernal, quien acepta la compra.

As. 4735. Escritura N° 641 de 14 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Constantino Hallax vende a Manuel Ballanis la parte que le corresponde en una finca situada en esta ciudad.

As. 4736. Escritura N° 636 de 13 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Aida América de Obaldía vende a Matilde Franceschi de Triaboldos una finca situada en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 4737. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 2130 de 29 de Julio de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Plinio Cerrad domiciliado en esta ciudad.

As. 4738. Escritura N° 646 de 15 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Marshall Tarral Church y Ester Martin Church confieren poder general a George Francis Nevey.

As. 4739. Escritura N° 679 de 14 de Julio de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual Joseph Dusek y los señores Hermisenda Castillo de Reyes y Cornelio Reyes celebran contrato de promesa de venta, sobre una finca ubicada en Juan Diaz.

As. 4740. Escritura N° 373 de 18 de Marzo de 1940, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual Leovigilda de la Torre de Castro constituye segunda hipoteca a favor de Juan Nos sobre la finca N° 4440 situada en Capira, Provincia de Panamá.

As. 4741. Escritura N° 754 de 15 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial y Liberto Sánchez Samaniego celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 4742. Escritura N° 744 de 8 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual Israel Franco vende a Carmen Bravo de Chevalier un globo de terreno segregado de una finca de su propiedad ubicada en Cermeño, Distrito de Bejuco.

As. 4743. Patente Comercial de 1<sup>a</sup> Clase N° 394 de 10 de Agosto de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de María del Rosario de Traeña, domiciliada en Las Tablas.

As. 4744. Escritura N° 98 de 12 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Gumersinda Aguilá vende a Constantino Tuñón una finca urbana en Aguadulce.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERS V.

#### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 17 de Agosto de 1942.

As. 4745. Escritura N° 753 de 13 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio denominada "Compañía General de Comercio, Limitada" con domicilio en la ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas.

As. 4746. Escritura N° 102 de 14 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 4747. Patente Profesional N° 221 de 29 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Stanley Lorenzo McClean, domiciliado en esta ciudad.

As. 4748. Diligencia de fianza extendida el 15 de Junio de 1942, en el Despacho del Juzgado 1<sup>o</sup> del Circuito de Chiriquí, por la cual Donaciano Gómez constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Chiriquí, a favor de Kurt Hemmerling, para responderle de los per-

juicios que pueda ocasionar con el secuestro que ha sido solicitado en su contra.

As. 4749. Patente Comercial de 1<sup>a</sup> Clase N° 311 de 5 de Mayo de 1942, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Warren Emerson Thorp, domiciliado en Solano, Bugaba.

As. 4750. Escritura N° 413 de 14 de Agosto de 1942, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Bozena Velikeoska de Albrecht vende una finca de su propiedad ubicada en la ciudad de Colón, a la "Compañía de Hernández S. A."

As. 4751. Escritura N° 758 de 15 de Agosto de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 4716 del Tomo N° 29.

As. 4752. Oficio N° 9 de 9 de Enero de 1940, del Juzgado 3<sup>o</sup> del circuito de Panamá, por el cual se levanta el embargo que pesa sobre la finca N° 9542 de la Provincia de Panamá perteneciente a Antonia Samaniego vda. de Calvo.

As. 4753. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 1184 de 29 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Manuel González C., domiciliado en esta ciudad.

As. 4754. Escritura N° 166 de 10 de Febrero de 1942, de la Notaría 2<sup>a</sup>, por la cual Ernesto Antonio Goti Ibáñez da en arrendamiento a Jesús González una casa en esta ciudad.

As. 4755. Escritura N° 573 de 29 de Julio de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual el Gobierno Nacional vende a Fernando Anria Díaz un lote de terreno situado en Pedregalito, Distrito de Panamá.

As. 4756. Escritura N° 1255 de 13 de Agosto de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual se protocoliza copia autenticada del acta de la sesión celebrada por la Asamblea General de Accionistas de la "Compañía Elias Angel S. A."

As. 4757. Escritura N° 649 de 15 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual el Gobierno Nacional vende a Otilia Pérez de Moreno un lote de terreno en el lugar llamado "Ferrer" Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá.

As. 4758. Escritura N° 650 de 15 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual el Gobierno Nacional vende a Juan Ovalle Quintero dos lotes de terreno situados en La Carrasquilla, Sabanas de esta ciudad.

As. 4759. Patente Comercial de 2<sup>a</sup> Clase N° 1127 de 19 de Noviembre de 1941 expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de William Yames Fice, domiciliado en esta ciudad.

As. 4760. Patente de Navegación (Servicio Interior) N° 754 de 21 de Noviembre de 1941, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor de la balandra "Ana Ross" de propiedad de Leocadio López y José del Carmen Bedoya.

As. 4761. Escritura N° 55 de 19 de Febrero de 1942, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Gedale Brawerman vende a Israel Leih Alpert todos sus derechos y acciones en la Sociedad denominada "Pajtelbosser y Brawerman Ltda."

As. 4762. Escritura N° 661 de 17 de Agosto de 1942, de la Notaría 3<sup>a</sup>, por la cual Sara Méndez Pereira viuda de Arce vende a Enrique Juan Arce la cuarta parte de una finca en esta ciudad.

As. 4763. Escritura N° 630 de 15 de Abril de 1942, de la Notaría 1<sup>a</sup>, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión intestada de la finada Georgina Dennis.

El Registrador General de la Propiedad.  
HUMBERTO ECHEVERS V.

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO

Para los fines legales avisamos al comercio que hemos comprado a Nicolás Flaifel su establecimiento comercial denominado Sucursal de la Cuba Moderna, situado en casa número 14 de la Calle 13 Este de esta ciudad.

Nicolás Basilio Speros.—Juan Nicolás Liakopoulos.  
(Única publicación).

### AVISO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Tercero Municipal del Distrito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

### HACE SABER:

Que se ha señalado el día diez y siete de Septiembre próximo venturo, para que dentro de las horas reglamentarias se de comienzo al remate del bien embargado a los demandados Dario Vásquez y Carlos E. Ceutella, en el juicio de lanzamiento con retención que les sigue el señor Antonio Ortiz P. y que consiste en un carro automóvil marca Hudson Coach, motor N° 349.859 con la placa de la República de Panamá N° 16.082, el cual ha sido avaluado por peritos de acuerdo con su leal saber y entender, en la suma de cien balboas (B. 100.00).

Para ser posterior habil, se requiere consignar el 5% en Secretaría sobre el valor asignado por los peritos y que las posturas cubran las dos terceras partes de dicho avalúo. Hasta las cuatro de la tarde del día del remate se admitirán las posturas y desde esa hora en adelante hasta las cinco de la tarde, se escucharán las pujas y repujas, adjudicándose el bien al mejor postor.

Panamá, 25 de Agosto de 1942.

El Alguacil Ejecutor,

Angel Vega M.

(Única publicación).

### AVISO DE LICITACION

El suscrito, Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro, por este medio hace saber del público en general, que se ha señalado el día veintiocho (28) del mes de septiembre entrante para celebrar en el despacho del Ministerio licitación pública con el objeto de adjudicar al mejor postor la concesión de explotación del negocio de carreras de caballos.

Las propuestas deberán hacerse en pliego cerrado, presentarse a la Secretaría de nueve a diez de la mañana del día de la licitación y acompañarse del valor de la fianza de quiebra de la licitación, señalada en B. 5.000.00.

Las personas que tengan interés en esta licitación podrán conocer el pliego de cargos, pasando por la Secretaría del Ministerio mencionado.

Panamá, 26 de Agosto de 1942.

ANTONIO PINO R.

### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público en general,

### HACE SABER:

Que por medio de escrito fechado el día 26 de Junio último, la señora Ana Louise Codrington, hoy, Ana Louise Codrington de Russell, mujer de 27 años de edad, casada, de oficios domésticos, natural y vecina de esta ciudad, pide al Tribunal que previo el trámite de rigor se sirva declarar reconocido como su único y verdadero nombre el expresado antes y que se ordene al director del Registro Civil la anotación marginal correspondiente a la inscripción que se refiere a su nacimiento y en la que aparece como Jesy Chisholm.

Sirve de razon fundamental a su petición el hecho de que desde su infancia ha venido usando el nombre de Ana que conocen sus relaciones.

Basan su petición los siguientes hechos:

1º Que nació en esta ciudad el 5 de Abril de 1915. Es hija de Wilfred Codrington y Ellen Chisholm —difunta— quienes contrajeron matrimonio después de su nacimiento.

2º Que al nacer fué inscrita en el Registro Civil como Jesy Chisholm, con el apellido materno. No obstante, fue bautizada en la Parroquia de San Miguel Arcángel de esta ciudad como Ana Louise Codrington.

3º Que su nacimiento está inscrito bajo el asiento 4404, folio 195, Tomo 5, de la ciudad de Panamá; su bautismo se anotó al folio 113 del Libro 4º de los Archivos de la Parroquia de San Miguel.

4º Que en virtud de las exigencias del Artículo 13 (transitorio) de la Constitución vigente hice mi ratificación de nacionalidad como Jessy Chisholm de Russell, ya que el 13 de Agosto de 1933, contraje matrimonio civil con el señor Asthon Leopold Russell.

Por lo tanto, para que puedan oponerse a la anterior solicitud todas las personas que se consideren con derecho a ello, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público de la Secretaría de este Tribunal por el término de sesenta días, contados desde la fecha de la primera publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, y copia de él se tiene a disposición de la parte interesada, para su publicación legal.

El Juez,

J. A. PRETELT.

## MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DE LA REPUBLICA

RESUMEN MENSUAL por Provincias de los documentos enviados por los Alcaldes Municipales y Corregidores de Policía de la República al Registrador Central del Estado Civil de las Personas.

PROVINCIAS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VECINDAD			
	Varones		Mujeres				Mayores		Menores		Varones	Mujeres		
	Legítimos	Naturales	Legítimas	Naturales			Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
BOCAS DEL TORO .....	4	4	1	11	5	1	16	5	11	10	.....	.....		
COCLE .....	29	137	26	114	5	8	38	55	49	42	.....	.....		
COLON .....	24	44	29	34	23	14	25	12	21	16	.....	.....		
CHIRIQUI .....	32	99	34	112	10	9	37	70	51	58	.....	.....		
COMARCA DE SAN BLAS .....	2	2		2		7					.....	.....		
LOS SANTOS .....	58	124	56	121	7	14	60	61	59	57	.....	.....		
PANAMA .....	84	176	61	173	78	42	58	54	67	46	.....	.....		
VERAGUAS .....	14	122	31	120	4	16	54	73	69	59	.....	.....		
<b>Totales .....</b>	<b>268</b>	<b>698</b>	<b>238</b>	<b>687</b>	<b>132</b>	<b>111</b>	<b>288</b>	<b>330</b>	<b>327</b>	<b>288</b>	.....	.....		

Panamá, 31 de Julio de 1942.—

EL REGISTRADOR GENERAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

El Secretario,  
(Primera publicación)

J. E. Barria A.

## EDICTO NUMERO 126

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Los Santos, Administrador de Tierras y Bosques, para los fines legales al público,

## HACE SABER:

Que el señor Fernando Tristán, mayor, soltero, natural de la Mesa y vecino de Divisa, Distrito de Chitré, con cédula 47-19292, pide la adjudicación del título en compra del globo de terreno (sin nombre) ubicado en el Corregimiento de Santa María de la Jurisdicción de este mismo Distrito, con una extensión de diez mil metros cuadrados (H. 10.000m<sup>2</sup>) dentro de los siguientes límites: Norte, terrenos libres, y carretera nacional; Sur, tierras libres; Este, terrenos libres; y Oeste, terrenos libres.

Y para que el que se considere perjudicado con ésta solicitud, haga valer sus derechos oportunamente, se fija por treinta días, hábiles, el presente edicto, en este Despacho y en el de la Corregiduría de Santa María, y se le entrega una copia al interesado, para que lo haga publicar por su cuenta en la GACETA OFICIAL.

Chitré, 6 de Marzo de 1942.

El Gobernador, Admnr. P. de Tierras y Bosques,  
GUILLERMO ESPINO.  
El Oficial de Tierras y Bosques, Srio. Ad-hoc,  
Manuel I. López.  
(Segunda publicación)

## EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 2

El suscrito, Juez del Circuito de Veraguas, por medio del presente,

## HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Cornelio Vega, se ha dictado un auto cuya parte pertinente dice así: "Juzgado del Circuito de Veraguas.—Santiago, tres de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

Vistos: .....

En virtud de lo expuesto, el que firma Juez del Circuito de Veraguas, de acuerdo con el señor Fiscal y administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

## DECLARA:

Primer: Que está abierta la sucesión intestada del que en vida se llamó Cornelio Vega, a partir del veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta, en que ocurrió su muerte en el caserío de "El Macho" y en aquella fecha comprensión de este Distrito;

Segundo: Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, en su carácter de colaterales sobrevivientes del causante y como parientes naturales dentro del cuarto grado de consanguinidad, los señores Matías Vega, Juan de la Cruz Vega y Leandro Pino Vega, todos varones, mayores de edad, panameños, vecinos de este Distrito y portadores de las cédulas de identidad personal números 60-1911, 60-3171 y 60-240, respectivamente, y

Tercero: Que comparezcan a estar a derecho en esta sucesión, todos los que tengan algún interés en ella.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 1601 del Código Judicial, fíjese en lugar visible de la Secretaría del Tribunal el correspondiente edicto emplazatorio por el término de treinta días hábiles y, entréguese copia del mismo a los interesados para su publicación por tres veces consecutivas, como igualmente lo tiene establecido la disposición en cita.

Notifíquese y cópíese.—(fdo.) Ignacio de L. Valdés.— El Secretario, (fdo.) J. Guillén.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público del Despacho para que dentro de treinta días contados desde la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos todas las personas que tengan algún interés en este ab-intestato. Se le entrega a los interesados una copia para la correspondiente publicación.

Santiago, agosto veinte de mil novecientos cuarenta y dos.

El Juez,

El Secretario,

IGNACIO DE L. VALDEZ.

J. Guillén.  
(Segunda publicación)